PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Cultura y Educación

2008/2331(INI)

20.1.2009

OPINIÓN

de la Comisión de Cultura y Educación

para la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

sobre una Política Común de Emigración para Europa: principios, medidas e instrumentos
(2008/2331(INI))

Ponente de opinión: Zdzisław Zbigniew Podkański

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Destaca la importancia que tiene una política de integración bien programada para el país de acogida, así como para la creación de perspectivas significativas para los mismos inmigrantes; opina que la política de integración debe ser multidimensional, tener en cuenta la situación concreta de cada Estado miembro, fomentar la integración armoniosa y tratar problemas como la educación y la formación, el reconocimiento de las calificaciones profesionales, el acceso al mercado laboral, los servicios sociales y la vivienda y una participación activa en la vida social y cultural;

2. Pide a la Comisión que garantice del modo adecuado el apoyo financiero a la integración estructural y cultural de los inmigrantes, también con la ayuda de programas comunitarios como «Aprendizaje permanente», «Europa con los ciudadanos», «La juventud en acción» y «Cultura 2007-2013»; toma nota de que en la mayoría de los casos los profesores están mal preparados para acoger a un gran número de los niños migrantes en la clase y pide una mejor formación de los profesores y apoyo financiero suficiente;

3. Pide a los Estados miembros que ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares;

4. Pide que los Estados miembros respeten y apoyen las Directivas aplicables, como por ejemplo las Directivas 2000/78/CE, 2000/43/CE y 2004/113/CE, con el fin de luchar contra la discriminación;

5. Destaca el hecho de que los programas escolares y de aprendizaje permanente desempeñan un papel fundamental en el proceso de integración mediante el desarrollo de competencias, en particular lingüísticas; considera que la participación sin reservas en programas de formación y aprendizaje permanente debería ser un derecho y una oportunidad para los inmigrantes recién llegados;

6. Considera que las estructuras de acogida para inmigrantes deberían ser lugares abiertos, diseñados para facilitar cualquier actividad o programa que estimule los intercambios culturales entre los inmigrantes y la sociedad de acogida; en este sentido, considera esencial garantizar, en cualquier etapa del proceso de acogida, el derecho a la educación de los niños, según está previsto ya en varias normativas internacionales;

7. Apoya la propuesta de la UE del sistema de la «tarjeta azul»; es consciente de que esta normativa debe establecerse teniendo en cuenta las situaciones socioeconómicas y culturales específicas de cada Estado miembro, así como las necesidades de sus mercados laborales, y que no pueden dar lugar a una «fuga de cerebros» de los países de origen;

8. Subraya que la educación y la integración de la población romaní es una de las cuestiones más delicadas y complejas en las políticas sociales y educativas europeas y pide a la Comisión que luche activamente contra la discriminación de la comunidad romaní.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	20.1.2009
Resultado de la votación final	+: 23 –: 1 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Maria Badia i Cutchet, Ivo Belet, Guy Bono, Marie-Hélène Descamps, Věra Flasarová, Milan Gaľa, Claire Gibault, Vasco Graça Moura, Luis Herrero-Tejedor, Ruth Hieronymi, Mikel Irujo Amezaga, Ramona Nicole Mănescu, Ljudmila Novak, Doris Pack, Zdzisław Zbigniew Podkański, Pál Schmitt, Hannu Takkula, Thomas Wise, Tomáš Zatloukal
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Gyula Hegyi, Nina Škottová, László Tőkés, Ewa Tomaszewska, Cornelis Visser
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Maria Berger